

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA. CONTR 2024 / 311889

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación arriba mencionado esta Delegación Territorial,

RESUELVE

Anunciar la convocatoria por procedimiento abierto simplificado ordinario para la contratación del servicio arriba reseñado cuyos datos básicos son los que a continuación se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga
- c) Dirección: Avda. Juan XXIII núm. 82 – 84, 29071 Málaga.
- d) Dirección electrónica de contacto: contratacion.ma.cefta@juntadeandalucia.es
- e) Dirección de internet del poder adjudicador:
https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/buscador-general.jsf

2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES617 - Málaga

3. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO, Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACION TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO EN MALAGA.

Códigos CPV:

Lote 1: PAPEL

CPV: 30197620-8 Papel para escribir
CPV: 30197630-1 Papel para impresión

2: MATERIAL SERIGRAFIADO

CPV: 22000000-0 Impresos y productos relacionados
CPV: 30199700-7 Artículos de papelería impresos, excepto formularios

Lote 3: MATERIAL DE OFICINA

CPV: 30192700-8 Papelería
CPV: 30192000-1 Artículos de oficina
CPV: 30192121-5 Bolígrafos

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		03/10/2024 14:30:57	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw73II80PcG26OSiv1G0YaqX91U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- b) División en lotes: SI.
- c) Lugar de ejecución: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII n.º 82-84, 29006 Málaga.
- d) Fecha de ejecución estimada: 12 meses, del 15 de enero de 2025 hasta el 14 de enero de 2026.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Procedimiento: abierto simplificado ordinario
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluido): 36.292,73 €
- c) Valor estimado: 71.985,58 €

5. Garantía:

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación de cada lote (excluido el I.V.A.).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga
- b) Domicilio: Avda. Juan XXIII núm. 82 -84
- c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
- d) Correo electrónico: contratacion.ma.cefta@juntadeandalucia.es
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: la establecida en el anuncio realizado en la Plataforma de contratación Pública de la Junta de Andalucía.

7. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación de proposiciones: Quince días naturales desde el día siguiente al de publicación de este anuncio de convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante.

b) Documentación a presentar: las personas licitadoras deberán presentar un **SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO** con los requisitos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En particular:

- Sobre electrónico único: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

c) Lugar de presentación: En el Portal de Licitación Electrónica, SiREC, habilitado por la Junta de Andalucía para las licitaciones electrónicas, según Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), que lo aprueba, en su artículos 40 y ss., y la Resolución de 22 de mayo de 2020, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación(SIREC).

A la dirección del portal web se puede acceder a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante.html>

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		03/10/2024 14:30:57	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw73II80PcG26OSiv1G0YaqX91U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. Apertura de ofertas:

Se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Se comunicará la información relevante de las mesas de contratación en la plataforma de contratación pública de la Junta de Andalucía.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		03/10/2024 14:30:57	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw73II80PcG26OSiv1G0YaqX91U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	